

MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 003463 DE 2006

(4 AGO 2006)

“Por la cual se autoriza el tránsito por algunas carreteras nacionales de vehículos de carga que transporten arroz en cáscara verde (pady verde), durante los días de restricción contemplados en la Resolución No. 2800 de 2005”

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 105 de 1993, 336 de 1996 y 769 de 2002, el Decreto 2053 de 2003, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 2800 del 12 de octubre de 2005 se restringió el tránsito de vehículos de carga con capacidad de (3.5) toneladas o más, en algunas carreteras nacionales, durante los días domingos y festivos entre las 12:00 y las 20:00 horas y en los puentes festivos así: los días sábado entre las 10:00 y las 20:00 horas y los días lunes festivos entre las 8:00 horas y las 22:00 horas.

Que la mencionada resolución considera excepciones en su aplicación algunos productos perecederos y que por sus condiciones especiales requieren transportarse durante los días domingos y festivos.

Que el arroz en estado de cáscara verde (pady-verde) es un producto altamente perecedero y en época de cosecha requiere de un proceso muy rápido para su corte y movilización hacia los molinos o centro de acopio para su secamiento.

Que para la recolección del arroz, en época de cosecha, es necesario adelantar un proceso sin interrupciones en el corte hasta el secamiento, con el fin de garantizar la competitividad del producto en términos de calidad y precio.

Que en merito de lo anterior, este despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- *Autorizar el tránsito de vehículo de carga que transporta arroz en cáscara verde (pady verde), con capacidad de tres y media (3.5) toneladas o más, durante los días domingos y festivos entre las 12:00 y las 20:00 horas y en los puentes festivos así: los días sábado entre las 10:00 y las 20:00 horas y los días lunes festivos entre las 8:00 horas y las 22:00 horas. Dicha autorización aplica en las siguientes carreteras de la red vial nacional:*

- *Aguachica – San Roque – Bosconia – Ye de Ciénaga - Barranquilla*
 - *Valledupar - Bosconia*
 - *Campana – Palomino – Santa Marta - Barranquilla*
 - *San Marcos – El Viajano – La Ye - Chinú –Sincelejo – Puerta de Hierro – Carmen de Bolívar – Carreto – Calamar - Barranquilla*
 - *Magangue – Puerta de Hierro*
-

“Por la cual se autoriza el tránsito por algunas carreteras nacionales de vehículos de carga que transporten arroz en cáscara verde (pady verde), durante los días de restricción contemplados en la Resolución No. 2800 de 2005”

2

- Sincelejo - Toluviejo – San Onofre – María la Baja – Cruz del Diviso - Carreto
- Caucasia – Planeta Rica – La Ye - El Viajano
- Luruaco – Sabanalarga - Barranquilla
- Guayabal – Armero- Venadillo-Alvarado- Ibagué.
- Flandes - Espinal
- Natagaima - Saldaña – Espinal _ Ibagué
- Prado – Saldaña –
- Ambalema – Ibagué
- Campo alegre – Neiva
- Áipe – Neiva
- Puerto Lleras – Fuente de Oro – Granada – Villavicencio
- Puerto López – Villavicencio
- Yopal – Aguazul – Barranca de Upía – Villavicencio

PARÁGRAFO.- Los vehículos que transporten arroz en cáscara verde (pady – verde), amparados en la presente resolución, no podrán movilizar otras mercancías que no estén contempladas en la excepción dada en la resolución número 2800 del 2005.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El permiso para el tránsito de vehículos que transportan arroz de que trata el artículo primero de la presente Resolución, únicamente aplica hasta el 31 de octubre de 2006.

ARTÍCULO TERCERO.- Para la movilización de vehículos que transporten arroz con base en el permiso concedido en la presente resolución deberán incrementarse las medidas de prevención de la accidentalidad y cumplirse estrictamente las normas de tránsito para este tipo de vehículos.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

ANDRÉS URIEL GALLEGOS HENAO
Ministro de Transporte

Proyectó: Mauricio Pineda R

Revisó: – Raúl F. Ochoa J. – Jaime Ramírez B.
10 de agosto de 2006